



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

Memorando Nro. ESPE-SL-DCEM-2023-0412-M

Latacunga, 08 de febrero de 2023

PARA: Ing. Dario José Mendoza Chipantasi, Master
Director Carrera Ingeniería Mecatrónica

Ing. Jonathan Samuel Vélez Salazar
Director de la Carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz.

Ing. Rodrigo Cristóbal Bautista Zurita, Mgtr.
Director de la Carrera de Tecnología en Mecánica Aeronáutica mención Motores y Aviones

Ing. Victor Danilo Zambrano León, Mgtr.
Director Carrera de Ingeniería Automotriz

Ing. William Moisés Bonilla Jiménez, Mgtr.
Director de la Carrera de Petroquímica

Ing. Guido Rafael Torres Muñoz, Mgtr.
Docente Tiempo Completo

Ing. Jaime Eduardo León Almeida
Docente Ocasional Nivel Tecnológico (TC)

Ing. Patricia Nataly Constante Prócel, Mgtr.
Docente Tiempo Completo

Ing. Jonathan Javier Sayavedra Delgado, Mgtr.
Docente Ocasional (TC)

Ing. Luis Antonio Mena Navarrete
Jefe de Laboratorio

Ing. Gabriel Sebastián Inca Yajamín
Docente Ocasional Nivel Tecnológico (TC)

ASUNTO: Disp. Efectuar acciones para cumplimiento de disposición respecto a trámites de señores estudiantes.

En referencia al memorando Nro. ESPE-SL-JAC-2023-0083-M, remitido por la Jefatura Académica, anexo memorando Nro. ESPE-VDC-2023-0526-M a través del cual el Vicerrectorado de Docencia dispone de manera expresa:

“Por el presente y en vista que en reiteradas ocasiones, estudiantes presentan solicitudes directamente al Rectorado y VAG, sin previo conocimiento de los respectivos Departamentos. Me permito solicitar de la manera más cordial a usted, mi Teniente Coronel/ mucho agradeceré de usted, Señor/a Director/a, se digne/sirva realizar las acciones pertinentes, con el fin de disponer a



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

Memorando Nro. ESPE-SL-DCEM-2023-0412-M

Latacunga, 08 de febrero de 2023

los señores estudiantes de las carreras vigentes de la Universidad, que todo trámite/ requerimiento/ solicitud/ inquietud, debe ser diligenciada cumpliendo estrictamente la estructura organizacional de la Institución; esto es:

- 1. Los estudiantes deben presentar su requerimiento/ solicitud/ pedido u otro, a través de la dirección de carrera, estancia que una vez recibida la solicitud debe dar atención/solución de forma prioritaria, dentro del ámbito de su competencia y responsabilidad.*
- 2. En caso de que, el requerimiento/ solicitud del estudiante no pueda ser solventado por el director de carrera, deberá escalar el trámite hacia la dirección del departamento, para la atención/ solución dentro del ámbito de su competencia y responsabilidad.*
- 3. En caso de que, el requerimiento/ solicitud del estudiante no pueda ser solventado por la dirección del departamento, deberá diligenciar el trámite a este Despacho, para la atención/ solución dentro del ámbito de competencia y responsabilidad del Vicerrectorado de Docencia, que en caso de requerirse, desde esta instancia se canalizará el trámite al estamento de la universidad que corresponda.*

En base a lo anterior, muy respetuosamente me permito solicitar/ agradeceré dar atención prioritaria/ urgente a las solicitudes de los señores estudiantes, en el marco de la normativa vigente, considerando términos y plazos.

Por otro lado, apreciaré se informe a este Despacho, hasta el 08 de febrero de 2023, de las acciones realizadas por el departamento, para informar a los estudiantes el cumplimiento de este particular”.

Agradeceré a usted señor (a) Director de Carrera, Administrador(a) de Micrositios, tomar conocimiento del contenido expresado en referido documento, el estricto cumplimiento de los lineamientos citados en párrafos anteriores y la difusión en los medios de comunicación y micrositios del Departamento.

Los señores Directores de Carrera, agradeceré la verificación en los micrositios que se encuentren actualizados.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Euro Rodrigo Mena Mena, Mgtr.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

Referencias:

- ESPE-SL-JAC-2023-0083-M



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA

Memorando Nro. ESPE-SL-DCEM-2023-0412-M

Latacunga, 08 de febrero de 2023

Anexos:

- Memorando Nro. ESPE-VDC-2023-0526-M

GISSELA PAULINA OSORIO FABARA